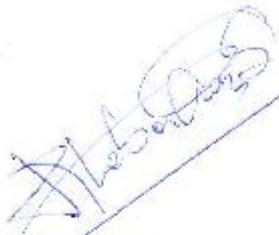


INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Socios de **SAN LUIS VACACIONES S.A. SALUVASA.**

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **SAN LUIS VACACIONES S.A. SALUVASA** y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de comisario, presento mi resolución:
2. En mi opinión los señores administradores de **SAN LUIS VACACIONES S.A. SALUVASA** han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismo de la Compañía.
3. Cabe indicar que la mencionada empresa no ha generado movimiento contables debido a las políticas adoptadas por los accionistas a fin de lograr los objetivos trazados para lo cual fue constituida **SAN LUIS VACACIONES S.A. SALUVASA.**
4. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de **SAN LUIS VACACIONES S.A. SALUVASA**, están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, prueba de ello que el Departamento de Contabilidad lleva un registro del ingreso de los accionistas.
5. los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como en el respectivo libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
6. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de **SAN LUIS VACACIONES S.A. SALUVASA** he dado el respectivo cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías con respecto al Balance del periodo del 2015.

Maná, 12 de Marzo del 2016



Ing- Kfeber Cruz Reyes
C.I. 091416943-8
REGISTRO No. 13-22380